Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Envío de cartola diaria de fondos de inversión a través de la plataforma SEIL

Última actualización: 03 marzo, 2025

Descripción

Permite a sociedades administradoras generales de fondos entregar la cartola diaria de fondos de inversión, mediante la plataforma del Sistema de Envío de Información en Línea (SEIL), a cargo de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Revise los siguientes contenidos:

- Listado de entidades autorizadas e información que cada una de ellas debe remitir.
- Calendario de plazos fiscalizados para entregar los antecedentes.
- Preguntas frecuentes.

Revise más información.

El trámite se puede realizar durante todo el año a través de **la plataforma web SEIL de la CMF**.

¿A quién está dirigido?

Sociedades administradoras generales de fondos.

Importante: las entidades supervisadas por la CMF deben solicitar un usuario administrador para operar en el sistema SEIL, cuyo rol será crear, bloquear y cambiar el perfil de los usuarios y las usuarias que operen en la plataforma.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en “ir al trámite en línea”.
3. Una vez en el sitio web de la institución, ingrese su código de usuario y clave secreta, y haga clic en “ingresar”. Si no está registrado, revise el manual del sistema de administración de usuarios SEIL.
4. Siga las instrucciones del sistema.
5. Como resultado del trámite, habrá ingresado la cartola diaria de fondos de inversión.

Link de trámite en línea:
https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/4009-envio-de-cartola-diaria-de-fondos-de-inversion-a-traves-de-la-plataforma-seil